



XXIII JUEGOS SORDOLIMPICOS

Atletismo

Samsun (Turquía) 18 – 30 Julio 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Atletismo de la FEDS ha establecido los siguientes criterios para la selección de atletas para los XXIII Juegos Sordolimpicos en la modalidad de Atletismo a celebrar en Samsun (Turquía) del 18 al 30 de Julio de 2017:

- 1) Pueden participar un máximo de 3 atletas por prueba. Se establecen 4 condiciones necesarias:
 - Se seleccionan todos aquellos que ya tengan mínima FEDS de atletismo en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 18 de Junio del 2017.
 - Tener posibilidades de obtener uno de los puestos de finalistas (1 al 8º) en el mundial.
 - Haber competido en pruebas de atletas sin discapacidad (RFEA) durante la presente temporada demostrando resultados e informes al Comité de Atletismo.
 - Participar en los Campeonatos de España de Atletismo a disputar en Burgos el 24 y 25 de Junio de 2017 y quedar entre los 3 primeros puestos en la prueba en la que se quiera ser seleccionado, salvo permiso previo al seleccionador.
- 2) En caso de haber más de 3 atletas en una prueba con la mínima FEDS la selección será decidida por el Comité de Atletismo teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 16/17, su momento de forma deportiva y sus historiales en las competiciones internacionales de máximo nivel.
- 3) Si un atleta acredita marcas próximas a las mínimas FEDS podría ser seleccionado y la decisión de su selección definitiva procederá del Comité de Atletismo teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 16/17, su momento de forma deportiva, puesto de su marca en el ranking nacional y europeo del 2016, y su historial en las competiciones internacionales.
- 4) La selección definitiva se dará a conocer el 27 de Junio del 2017. La FEDS enviará un certificado de selección a los atletas escogidos para justificar su viaje a sus compromisos laborales y académicos.
- 5) El número de los atletas será como máximo 6-8. Para la selección española al evento internacional podría verse modificada por motivos económicos de la FEDS. En caso de que la FEDS confirme el número de atletas seleccionados para los juegos, el Comité de Atletismo comunicará inmediatamente a los atletas seleccionados y su selección se determinará en función de sus posibilidades de obtención para la consecución de alguna medalla.

- 6) Si alguno de los atletas seleccionados queda lesionado o renuncia a su participación en la competición por motivos extradeportivos, tendrá que justificar legalmente al Comité de Atletismo lo más pronto posible. En caso contrario, tendría que asumir los gastos del alojamiento y desplazamiento.
- 7) Uno o dos técnicos de la FEDS acompañarán a los atletas seleccionados para su control, asesoramiento y otras facetas de carácter deportivo durante la estancia.

MÍNIMAS

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
100 m.l.	11''30	13''40
200 m.l.	23''20''	27''70
400 m.l.	51''00	1'01''00
800 m.l.	1'58''00	2'24''00
1.500 m.l.	4'00''00	4'55''00
5.000 m.l.	15'45''00	19'00''
10.000 m.l. (en pista, no ruta)	33'00''00	39'40''
Marathon	2h45'00''*	3h20'00''*
100 m. vallas	-	16''00
110 m. vallas	15''60	-
400 m. vallas	57''60	1'09'00'
3.000 m. obstáculos	9'55''00	12'20''00
Salto de longitud	6,50 m	5,20m
Salto de altura	1,85 m	1,50 m
Triple salto	13,50 m	11,00 m
Salto de pértiga	3,80 m	2,00 m
Lanzamiento de disco	40,00 m	35,00 m
Lanzamiento de peso	13,50 m	11,00 m
Lanzamiento de jabalina	50,00 m	40,00 m
Lanzamiento de martillo	46,00 m	40,00 m
4 x 100 m	-	-
4 x 400 m	-	-
Decathlon	4.800	-
Hepthalon	-	3.000 puntos

**Consultar con el comité de atletismo para criterios específicos de maratón.*

Madrid, 20 de Abril del 2017



Juan Carlos Basilio Gómez
Comité de Atletismo de FEDS